

	ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL NIT. 891.801.129-1	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
		MINIMA CUANTIA	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	P-SGC-GCP-38	Página 1 de 3
		Versión 0	27-12-2014
INVITACION PUBLICA MM-MC-OP-002-2024		ACTA FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION MENOR PRECIO	

ACTA FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE MENOR PRECIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MM-MC-OP-002-2024 CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DE INFRAESTRUCTURA EN DIFERENTES INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ”.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$36.117.769,11)

Cumplido el tiempo para observar y subsanar el funcionario asesor de evaluación del presente proceso de selección de mínima cuantía identificado con el número **MM-MC-OP-002-2024**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación, como sigue:

1. SE INSCRIBIERON LOS SIGUIENTES PROPONENTES:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR OFERTADO
1	ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS CC No. 1090409777	25-10-2024 9.43am	\$36.117.769,11

1. VEIRIFICACIÓN MIPYME

El presente proceso no se limitó a Mipymes.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES Y EVALUACIÓN

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, el funcionario responsable de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos de la propuesta de valor menor, como sigue:

PROPONENTE: ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS

REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRA PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA DE LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en	SI CUMPLE, FOLIOS 1	

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FECHA	octubre de 2024	octubre de 2024	octubre de 2024
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura	Asesor de Contratación	Alcaldesa Municipal
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA

caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
4. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
<u>REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERAN APORTAR LOS OFERENTE PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA</u>	CUMPLE (folios)	NO CUMPLE (folios)
1. Carta de Presentación de la Propuesta, CONFORME AL ANEXO, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, o apoderado debidamente acreditado.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
2. Propuesta económica, CONFORME AL ANEXO	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
3. Compromiso anticorrupción CONFORME AL ANEXO	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
4. Oferta técnica - ficha técnica del producto ofertado CONFORME AL ANEXO.	SI CUMPLE, FOLIOS 4	
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
6. Acreditar que ha resuelto su Situación Militar, con el aporte de copia de la Libreta Militar, cuando se trate de hombres menores de 50 años; en caso de personas jurídicas el requisito lo acreditara el representante legal.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
7. Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
	Elaboró:	Revisó:
FECHA	octubre de 2024	octubre de 2024
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura	Asesor de Contratación
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	DAWER RIVERA ZAMUDIO
		Aprobó:
		octubre de 2024
		Alcaldesa Municipal
		LEIDY PATRICIA CANO AVILA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL NIT. 891.801.129-1	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
		MINIMA CUANTIA	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	P-SGC-GCP-38	Página 3 de 3
		Versión 0	27-12-2014
INVITACION PUBLICA MM-MC-OP-002-2024		ACTA FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION MENOR PRECIO	

8. Certificado de matrícula mercantil con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar ofertas en el presente proceso, renovado a 2024	SI BIEN APORTA, NO APLICA PARA EL PROCESO	
9. Declaración juramentada en que el proponente persona natural o la persona jurídica y su representante Legal acreditan la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, así como la ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con entidades estatales CONFORME AL ANEXO; para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal cumplen con las condiciones antes fijadas.	SI CUMPLE, FOLIOS 1	
10. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	
11. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007).	SI CUMPLE, FOLIOS 4	
12. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Acreditar formación informal de al menos 160 horas en construcción de obras civiles y montajes de sistemas de energía, con disponibilidad del 100%, lo cual deberá ser respaldado mediante la suscripción de una carta de intención. En caso de que el proponente no cumpla con esta condición, deberá acreditarla a través de una persona que sí lo haga, quien deberá aportar, además, una carta de aval a la propuesta, junto con su hoja de vida, copia de la cédula y los respectivos soportes.	SI CUMPLE, FOLIOS 3	
13. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: N.A.	NO APLICA	
14. EXPERIENCIA GENERAL. Acreditar la ejecución de al menos tres (03) contratos o proyectos de obra en infraestructura pública y contar con la actividad económica CIUU en	SI CUMPLE, FOLIOS 6	

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FECHA	octubre de 2024	octubre de 2024	octubre de 2024
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura	Asesor de Contratación	Alcaldesa Municipal
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL NIT. 891.801.129-1	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
		MINIMA CUANTIA	
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	P-SGC-GCP-38	Página 4 de 3
		Versión 0	27-12-2014
INVITACION PUBLICA MM-MC-OP-002-2024		ACTA FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION MENOR PRECIO	

el RUT: 4111 Construcción de edificios residenciales		
15. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Acreditar la ejecución de al menos dos (02) contratos o proyectos de instalaciones eléctricas o sistemas de energía en edificaciones públicas.	SI CUMPLE, FOLIOS 2	
16. En caso de que el oferente sea persona jurídica, presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado mínimo al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada y posee la actividad económica que le permita cumplir con el objeto del contrato. a. Contar con establecimiento. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA	
17. Garantía de seriedad (si aplica).	SI CUMPLE, FOLIOS 1	

RECOMENDACIÓN

En virtud a lo anterior el comité evaluador conceptúa que la propuesta presentada por **ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS CC No. 1090409777**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, por tanto, se recomienda a la alcaldesa municipal, **ACEPTAR** de manera expresa e incondicional la oferta del proponente oferente **ANDERSON OLIMPO SILVA VARGAS CC No. 1090409777**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Macanal, a los veintiocho (28) días de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024),

Se suscribe:

MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Secretario de Planeación e Infraestructura

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FECHA	octubre de 2024	octubre de 2024	octubre de 2024
CARGO	Secretario de Planeación e Infraestructura	Asesor de Contratación	Alcaldesa Municipal
NOMBRE	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA